Outlook

CPE No. 85-9-2026-003140 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR_PTAR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 29/07/2026 17:28

Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>

CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Raquel Martinez Larrota <rmartinezl@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>; Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>; Jenny Mildred Jimenez Fonseca <jmjimenezf@sena.edu.co>; Fredy Sanabria Gonzalez <fsanabria@sena.edu.co>; Antonio Luis Castillo Cantillo <alcastillo@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-003140-(85)-851040-+ MIRIAM RAMIREZ RINCON--DESIGNACI﷿N COMI.html;

Apreciado(a) * MIRIAM RAMIREZ RINCON

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2026-003140	2026-02-331763	7/29/2026 5:24:00 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR_PTAR

PARA: Miriam Ramírez Rincón, mramirezr@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Mixto

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional Casanare; (johana.medina@sena.edu.co)

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR_PTAR

En mi calidad de Ordenadora del gasto, me permito designar el Comité Evaluador de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes corresponde a la Entidad, la designación de un comité conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de los procesos de selección y para escoger contratista, será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Director Ejecutivo y Representante Legal de la entidad.

Que el ordenador de gasto designa comité evaluador, conformado por funcionarios del Grupo Integrado de Gestión Contractual para la valoración jurídica, de funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera para la evaluación financiera y económica, y por funcionarios del área de donde surge la necesidad para la evaluación técnica.

De acuerdo a lo anterior el Comité evaluador ejercerá su labor con base en las siguientes actividades, de manera enunciativa:

1. Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual que se adelante en la Dirección General del SENA, manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de condiciones

2. Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

3. Preparar y emitir respuesta a cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre los resultados de la evaluación.

4. Presentar y establecer el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas dentro del respectivo proceso de selección.

5. Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Actuando como ordenadora del gasto se procede a designar el comité evaluador del proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZO SÉPTICO, TRAMPAS DE

GRASAS Y CAJAS DE INSPECCIÓN DE LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL CASANARE el cual está conformado por profesionales quienes elaborarán el informe sobre cada uno de los componentes objeto de evaluación, a saber: jurídico, técnico y económico/financiero, de la siguiente manera:

COMPONENTE
NOMBRE DEL EVALUADOR
VINCULACIÓN

Evaluador componente técnico: Miriam Ramírez Rincón-Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Evaluador componente técnico y ambiental: Lizeth Andrea Hernández Ortiz - Dinamizador Ambiental y Energético MC CAFEC
Evaluador componente técnico: Raquel Martínez Larrota - Profesional contratado
Evaluador componente Económico Diana Sirley Olmos- Profesional Contratada – Unidad Contratación
Evaluador componente jurídico: Andrea Vargas Vargas, Profesional Contratada
Evaluador componente SST: Jenny Mildred Jiménez Fonseca – Profesional contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
Evaluador componente SGSPI: Fredy Sanabria González/ Profesional Contratado – Dinamizador Tic Despacho

Agradezco su colaboración,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora Regional
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 36-68 Barrio Aerocivil
PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294
Yopal

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

SENA
Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
www.sena.edu.co
@SENAcomunica